

## DIPLOMADOS SANITARIOS - DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS EN ENFERMERIA- (D.U.E.)

### ATENCIÓN ESPECIALIZADA - ENFERMERIA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO – S.A.U.

#### *Manual de evaluación*

### INTRODUCCIÓN

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de Grado de Carrera Profesional, está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la Carrera Profesional.

Durante la autoevaluación, se podrá reflexionar y analizar sobre las competencias y las Buenas Prácticas relacionadas con el logro de resultados en la actividad como profesional sanitario.

Antes de solicitar, de forma voluntaria, el acceso a Grado I de Carrera Profesional va a conocer el procedimiento de evaluación, diseñado como un proceso dinámico que posibilita percibir no solo el momento en el que está sino además el potencial de desarrollo y mejora de la calidad de su competencia profesional.

1

En el sistema sanitario, y a efectos de su medición, la competencia se define como la "aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociadas a las "buenas prácticas de su profesión, para resolver las situaciones que se le planteen". (Ley de Cohesión y Calidad del SNS, art. 42)

El procedimiento de autoevaluación se basa en las competencias del perfil profesional y del puesto de trabajo en el área asistencial, y en la atención al paciente, al ser ésta la competencia profesional esencial de todo personal sanitario, junto con el trabajo en equipo, la relación interprofesional, y el cumplimiento de objetivos.

Con el objetivo, de preparar y efectuar su autoevaluación, lea con detenimiento las áreas de evaluación para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

### AREA PRIMERA (A.P.)

Consiste en el Autoanálisis de su puesto de trabajo para dar respuestas estructuradas al procedimiento establecido, y aportar certificados y/o evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Consta de tres pruebas de Buena Práctica. Cada una de ellas, tiene asignados unos créditos sumatorios son:

- 1.-Memoria de su puesto de trabajo.
- 2.-Cartera de servicios de su perfil profesional.
- 3.-Formulario de evaluación del trabajo en equipo/relaciones interprofesionales-objetivos comunes.

### AREA SEGUNDA (A.S.)

Consiste en una evaluación del desempeño profesional de enfermería durante la prestación de atención, cuyas evidencias documentales son los registros efectuados.

Consta de cuatro pruebas de Buena Práctica. Cada una de ellas, tiene asignados unos créditos sumatorios son:

- 1.-Informe estructurado de casos atendidos en el SAU.
- 2.-Informe de reflexión con validación por par compañero.
- 3.-Autoevaluación personal mutuamente excluyente del desempeño.
- 4.-Análisis de actividad desempeñada en el SAU, dentro del equipo de trabajo.

### AREA TERCERA- (A.T.)

Consiste en que usted pueda descubrir y aportar a su carrera profesional el grado de desarrollo conseguido en la prestación de cuidados y/o atención, dando rigor científico a ello a través de la utilización de protocolos de cuidados o Guías de práctica que recogen el conocimiento científico actual.

Consta de cuatro pruebas de Buena Práctica. Cada una de ellas, tiene asignados unos créditos sumatorios son:

- 1.-Análisis Guías / Protocolos utilizados.
- 2.-Autoevaluación de Protocolos según Agencia Española de Tecnologías Sanitarias (AETS).
- 3.-Autoevaluación de Buena Práctica y validación certificada del Superior.
- 4.-Valoración y opinión del usuario sobre la atención de enfermería en el SAU.

Los créditos mínimos que debe conseguir en el área asistencial para poder tener opción al reconocimiento del Grado I de Carrera Profesional son **45 Créditos**

A lo largo de todo el proceso de evaluación se indica que se conserven diferentes documentos para completar la evaluación. Son las evidencias documentales que se deberán guardar y escanear en el P.G.P (Punto de Gestión Periférico) de cada Gerencia, para, una vez finalizada la autoevaluación, adjuntarlas a la misma.

Una vez finalizado este proceso, la evaluación será revisada por un Evaluador Externo que además analizará, las evidencias documentales aportadas, y decidirá, en su caso, los aspectos susceptibles de auditoría en cualquiera de las áreas de la autoevaluación.

**GI: 45 CRÉDITOS ASISTENCIALES**

El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación a las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

	ÁREA	EVALUACIÓN	CRÉDITOS
ENFERMERA SAU "SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO"	PRIMERA	1.1.-Memoria de su puesto de trabajo.	3
		1.2.-Cartera de servicios de su perfil profesional.	4
		1.3.-Evaluación del trabajo en equipo/relaciones interprofesionales-objetivos comunes.	4
	SEGUNDA	2.1.-Informe estructurado de casos atendidos en el SAU.	9
		2.2.-Informe de reflexión con validación por par compañero.	6
		2.3.-Autoevaluación personal mutuamente excluyente del desempeño.	6
		2.4.-Análisis de actividad desempeñada en el SAU, dentro del equipo de trabajo.	8
	TERCERA	3.1.-Análisis Guías / Protocolos utilizados.	5
		3.2.-Autoevaluación del Protocolo según AETS.	5
		3.3.-Evaluación de Buena Practica y validación certificada del Superior.	7
		3.4.-Valoración / opinión del usuario sobre la atención de enfermería en el Servicio de Atención al Usuario.	5